

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
19	1560	06/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 Nº: 1929
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: operaciones@tracios.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 DRAGA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 22 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ QUILLECO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA (AVDA ESPAÑA 1135) Destino ▶ QUILLECO

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, Q-45, Q-447, Q-451, Q-489, Q-575.

TOTAL DE K.M: 493 Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 13.0 Total ▶ 23.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YZ-6016 SemiRemolque ▶ JB-9173 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2,6		10,8	
	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	7	18	15	
PESOS X EJES	2	12	12	
Nº DE RUEDAS	0	1,35	1,35	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/01/2014 FECHA HASTA ▶ 08/01/2014

COD_AUTENTIFICACION: 301201416-0-0360747472



DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014